



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, veintitrés (23) de agosto dos mil diecinueve (2019).

3

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00254-00

Demandante: Samir de Jesús Atencia Méndez.

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

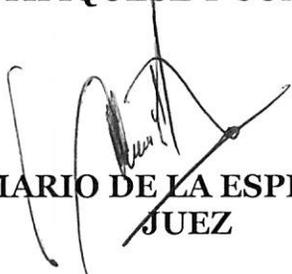
AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.456.271.52), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.456.271.52) dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 568 del expediente.